

DECLARACIÓN ANUAL DE BIENES Y RENTAS DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL - AÑO...

APELLIDOS Y NOMBRE: GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA INMACULADA	
ESTADO CIVIL: CASADA	Régimen económico matrimonial: BIENES GANANCIALES
Fecha de elección: 28 / 05 / 2023	Fecha de la toma de posesión: 17 / 06 / 2023

RELACION DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS DATOS DECLARADOS:

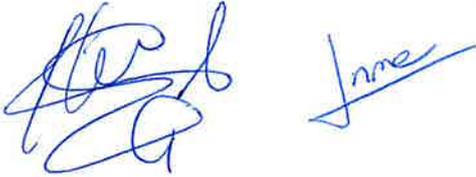
- Declaración impuesto sobre la renta de las personas físicas .. año **2022**
- Certificado/s retenciones año
- Otra documentación que detalla:

RENTAS PERCIBIDAS ¹		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Retribuciones íntegras del trabajo, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.	RETRIBUCIÓN ÍNTEGRA DEL TRABAJO	37.479,11
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	/	/
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	/	/
OTRAS rentas o rendimientos de cualquier clase ²	/	/

- 1.- Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
- 2.- Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones.

BIENES PATRIMONIALES				
BIENES	Clase y características³	Ubicación⁴	Fecha de adquisición⁵	Coefficiente participación Derecho sobre el bien Título de adquisición⁵
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana	/	/	/	/
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	/	/	/	/
Bienes Inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad y de la que la persona declarante posee acciones o participaciones.	/	/	/	/

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES⁶	SALDO DE TODOS LOS DEPÓSITOS (€)
/	/



7.- En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

8.- No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por la persona declarante, siempre que los utilice, aunque sea ocasionalmente.

OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR HISTÓRICO O ARTÍSTICO		
CLASE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
/	/	/

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
/	/

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES					
CLASE	ENTIDAD	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE PENDIENTE	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
/	/	/	/	/	/

OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS
/

OBSERVACIONES

(Que se hace constar para ampliar información y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)



- Incorporación a la Corporación:

- Constitución de la Corporación:
- Toma de posesión:
- Cese:

- Tipo de declaración:

- Inicial
 Complementaria
 Final

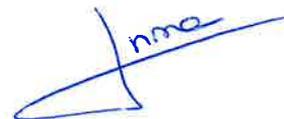
Lo que declara bajo su responsabilidad, manifestando que los datos expuestos son rigurosamente ciertos.

Puerto Real, 8 de Julio de 2023

ANTE MÍ
EL/LA SECRETARIO/A



EL/LA CONCEJAL/A



FIRMAR EN TODAS LAS PÁGINAS

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a las personas interesadas que los datos facilitados serán incluidos en el fichero propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real con la finalidad de su inscripción en el Registro de Bienes Patrimoniales. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa vigente, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Puerto Real, sito en Plaza del Poeta Rafael Alberti s/n, 11510 Puerto Real Cádiz."